

## MEMORIA

### 1. Organización y actividad

El Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Cantábrico, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, **se constituyó** mediante REAL DECRETO 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En el presente ejercicio 2011 se ha dado una nueva definición al ámbito territorial del Organismo, recogida en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

De acuerdo a la nueva definición recogida en el artículo 2 del citado Real Decreto, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico "Comprende el ámbito territorial de la zona terrestre de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, así como la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las competencias del Estado"

Demarcaciones hidrográficas cuyo ámbito territorial es definido en el artículo primero del siguiente modo:

"Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo, hasta la cuenca del Barbadun, excluidas ésta última y la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea con orientación 0º que pasa por la Punta de Peñas Blancas, al oeste del río Eo, y como límite este la línea con orientación 2.º que pasa por Punta del Covarón, en el límite entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del País Vasco."

"Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del Barbadun hasta la del Oiartzun, incluyendo la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras, y el territorio español de las cuencas de los ríos Bidasoa, incluyendo sus aguas de transición, Nive y Nivelles. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea de orientación 2.º que pasa por Punta del Covarón y como límite este la frontera entre el mar territorial de España y Francia."

La nueva definición de ámbito territorial está exclusivamente motivada por la división de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico en dos demarcaciones distintas. Los límites preexistentes del ámbito territorial se mantienen con la nueva descripción.

Son **funciones** de los Organismos de Cuenca:

- a) La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El **marco normativo básico** es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- ORDEN EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba del Plan General de Contabilidad Pública.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La **forma de gestión de los servicios públicos que se gestionan de forma indirecta** es mediante Encomiendas de Gestión a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Las **principales fuentes de ingresos** son:

- Sus tasas: Canon de Ocupación de Bienes del Dominio Público Hidráulico, Canon de Regulación, Saltos de Pie de Presa, Tarifa de Utilización del Agua, Dirección e Inspección de Obras, Confrontación de Obras y Proyectos, Informes y Otras Actuaciones y Canon de Control de Vertidos.

Descripción:

- Canon de utilización de bienes de dominio público hidráulico: es objeto del mismo la ocupación de terrenos o utilización de terrenos o utilización de bienes de dominio público hidráulico a que se refieren los apartados b) y c) del art. 2 de la Ley de Aguas, incluyendo el aprovechamiento de sus materiales que requieran concesiones o autorizaciones del Organismo de cuenca.

- Canon de Regulación: son objeto del mismo las mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales que resulten beneficiados o mejorados por dichas obras hidráulicas de regulación.

- Tarifa de utilización del agua: son objeto de la misma el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas.

- Tasa por Dirección e Inspección de Obras: constituye el objeto de esta tasa la prestación de los trabajos facultativos de replanteo, dirección, inspección y liquidación de las obras realizadas mediante contrato.

- Tasa por Explotación de Obras y Servicios: Su objeto es la prestación de trabajos facultativos de vigilancia, dirección e inspección de la explotación de obras y servicios públicos, cuyos usuarios abonen cualquier tarifa o canon.
- Tasa por Redacción de Proyectos, Confrontación y Tasación de Obras y Proyectos: Prestación de trabajos facultativos de redacción, tasación, confrontación e informe de proyectos de obras, servicios o instalaciones de entidades, empresas o particulares, así como por la tasación de dichas obras, servicios e instalaciones.
- Tasa por Informes y Otras Actuaciones: Prestación de informes técnicos, expedición de certificados y demás actuaciones facultativas.
- Canon de Control de Vertidos: Tasa que grava los vertidos al dominio público hidráulico, destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica.
- Transferencias del Ministerio y subvenciones recibidas para la realización de obras de Organismos Nacionales y de la Unión Europea.

**El Organismo no esta sujeto al Impuesto de Sociedades, siendo escaso el número de operaciones sujetas a I.V.A., concretamente no las ha habido durante el ejercicio 2011.**

**La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo:**

#### **Unidades Administrativas**

##### **Presidente**

Ostentar la representación legal.

Desempeñar la superior función directiva y ejecutiva.

Cuidar de que los acuerdos de los órganos se ajusten a la legalidad vigente.

Presidir la Junta de Gobierno, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, el Consejo del Agua de la demarcación y el Comité de Autoridades Competentes

##### **Dirección Técnica**

El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del organismo.

La ejecución de las órdenes de desembalse.

Se estructura en 4 áreas (Gabinete Técnico y Zonas 1, 2 y 3)

##### **Comisaría de Aguas**

Gestión, protección y control del Dominio Público Hidráulico.

El análisis y control de la calidad de las aguas continentales.

Propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de Dominio Público Hidráulico.

La llevanza del Registro de Aguas, del catálogo de aguas privadas y del censo de vertido de aguas residuales. :

Se estructura en 4 áreas (Occidental, Oriental, Vertidos y Calidad).

##### **Planificación Hidrológica**

La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca.

La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos en proceso de salinización.

Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.

## **Secretaría General**

La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del organismo, la habilitación y la pagaduría.

La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.

La elaboración de informes jurídicos.

La tramitación de los asuntos de personal

La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.

Se estructura en dos áreas (Económico-Financiera y Jurídico-Patrimonial) y dos servicios (Informática y Personal y Prevención de Riesgos Laborales)

## **Órganos colegiados**

### **Órganos de Gobierno**

#### **Presidente del Organismo**

Se citaron en las Unidades Administrativas

#### **Junta de Gobierno**

Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.

Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias.

Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos. Asimismo, le corresponde la adopción de las medidas para la protección de las aguas subterráneas frente a intrusiones de aguas salinas.

### **Órganos de Participación y Planificación**

#### **Consejo de Agua de la Demarcación**

El fomento de la información, consulta pública y participación activa en el proceso planificador.

La elevación al Gobierno del plan de gestión y sus revisiones.

### **Órganos de Gestión**

#### **Asamblea de Usuarios**

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

#### **Juntas de Explotación**

Las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

#### **Juntas de Obras**

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

#### **Comisión de Desembalse**

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

## Órganos de Cooperación

### Comité de Autoridades Competentes

Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.

Proporcionar a la Unión Europea, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

### Principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

A 31 de diciembre de 2011, eran:

<b>Presidente</b>	Jorge Luis Marquínez García
<b>Director Técnico</b>	Humberto César Viña Vega
Director Técnico Adjunto	Manuel Fernández Gómez
Gabinete Técnico (Área)	M <sup>a</sup> . Encarnación Sarabia Alegría
Área: Zona 1	Antonio José Roldán Cartiel
Área: Zona 2	Felipe Román Goncalves
Área: Zona 3	José Manuel Llavona Fernández
<b>Comisario de Aguas</b>	Manuel Gutiérrez García
Comisario de Aguas Adjunto	-----
Área: Occidental	José Peña Castiñeiras
Área: Gestión Zona Oriental	Luis Gil García
Área: Vertidos y Calidad de las Aguas	Carlos Blanco Quirós
Área: Medio Ambiente e Hidrología	Dionisio Ornia Laruelo
<b>Planificación Hidrológica</b>	Jesús González Piedra
<b>Secretaría General</b>	
Área: Económico-Financiera	Rosa María Ortega Ponce de León
Área: Jurídico-Patrimonial	M <sup>a</sup> . Victoria Delgado Cambor
Servicio: Informática	Arturo Rodríguez Rodríguez
Servicio: Personal y Prevención de Riesgos Laborales	Concepción Álvarez Fernández

El número de empleados a 31 de diciembre de 2011, distinguiendo por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Tipo de Personal	Efectivos	Hombres	Mujeres
Funcionarios del grupo A1	41	33	8
Funcionarios del grupo A2	40	27	13
Funcionarios del grupo C1	60	29	31
Funcionarios del grupo C2	35	12	23
Otro personal	2	0	2
Contratados laborales fijos	131	84	47
Contratados laborales eventuales	4	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>188</b>	<b>125</b>

Los efectivos medios durante el ejercicio 2011, fueron 315 personas.

La Entidad depende del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

No forma parte de otros grupos de Entidades, ni tiene participación en Entidades Mercantiles.

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración**

**Se pueden dividir en dos grandes grupos, en los cuales los Organismos receptores asumen la gestión con carácter indefinido, así como los gastos que ocasionan.**

### **A) Gestión de Infraestructuras**

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del Emisario Submarino de Mompás.  
Mancomunidad de Aguas del Embalse del río Añarbe

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, de la presa de Ibiur.  
Consorcio de Aguas de Guipúzcoa

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, de los Nuevos Depósitos de Regulación en la Estación de Tratamiento de Venta Alta.  
Consorcio de Aguas de Bilbao-Vizcaya

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del sistema general de saneamiento de la cuenca del Río Nora.  
Junta de Saneamiento del Principado de Asturias

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como e los terrenos vinculados a las mismas de la ordenación hidráulico-sanitaria del río Pilón.  
Ayuntamiento de Gijón

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del sistema general de saneamiento de la cuenca de los ríos Nalón y Caudal.  
Junta de Saneamiento del Principado de Asturias

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del sistema general de saneamiento de la ría de Avilés.  
Junta de Saneamiento del Principado de Asturias

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del Depósito General de Agua tratada de Cadasa.  
Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del saneamiento integral del Municipio de Gijón.  
Ayuntamiento de Gijón

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, de los colectores-interceptores y de la estación depuradora de aguas residuales del río Cubia en Grado.  
Junta de Saneamiento del Principado de Asturias

Explotación y conservación de los Nuevos Depósitos Reguladores de El Cristo para el abastecimiento de agua a Oviedo.  
Ayuntamiento de Oviedo

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas del Abastecimiento de Agua al Municipio de Villaviciosa.  
Tramo: La Pendiz-Villaviciosa y Niévares-El Gobernador.  
Ayuntamiento de Villaviciosa

Ampliación y mejora del Consorcio de Aguas de la Zona Central de Asturias y su conservación y explotación.

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del saneamiento general de la cuenca Saja-Besaya.

Consejería de Medio Ambiente de Cantabria

Explotación de las obras de la primera fase del Saneamiento de las Marismas de Santoña en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Consejería de Medio Ambiente de Cantabria y Empresa de Residuos de Cantabria, S. A.

Explotación de las obras de la segunda fase del Saneamiento de las Marismas de Santoña en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gobierno de Cantabria

Mediante estos convenios se ceden las infraestructuras a la Administración que las gestionará, la cual las financiará con sus propias tasas.

**B) Obras del Plan Hidrológico-Forestal financiadas con cargo a los Fondos FEDER 2000-2006 que fueron entregadas a los Ayuntamientos una vez concluida la actuación. Se citan:**

<b>OBRA</b>	<b>ORGANISMO</b>
Acondicionamiento y recuperación del entorno del río Miño en Fonmiña. Lugo.	Diputación Provincial de Lugo
Acondicionamiento del río Navia en Navia de Suarna. Lugo.	Diputación Provincial de Lugo
Acondicionamiento del río Eo en Chousa de Abaixo.	Diputación Provincial de Lugo
Encauzamiento del Río San Pedro en Ribadesella	Ayuntamiento Ribadesella
Ordenación Hidráulica del Río Nalón en La Felguera	Ayuntamiento Langreo
Adecuación del Paseo Fluvial del Río Cares en Panes. Peñamellera Baja.	Ayuntamiento de Peñamellera Baja
Obras complementarias del Río Nalón en La Felguera.	Ayuntamiento de Langreo
Ordenación de márgenes del río Gafo en la zona deportiva de la Premaña.	Ayuntamiento de Oviedo
Protección del enclave natural del río Nora en el Cantón los Carriles.	Ayuntamiento de Oviedo
Protección del enclave natural del río Gafo en el Bravo. Las Caldas.	Ayuntamiento de Oviedo
Acondicionamiento de los terrenos de Dominio Público Hidráulico de los arroyos de Fitoria y la Corredoria.	Ayuntamiento de Oviedo
Ordenación de márgenes y túnel de desvío del río Gafo en la zona de Las Caldas.	Ayuntamiento de Oviedo
Protección del entorno natural del río San Claudio en la zona de Rivero.	Ayuntamiento de Oviedo
Recuperación de cauce y acondicionamiento de márgenes del río Piles aguas abajo del puente de la Guía en Gijón.	Ayuntamiento de Gijón
Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Narcea y Navego en Cangas de Narcea	Ayuntamiento de Cangas de Narcea
Recuperación de márgenes del río Nalón en la Central y Sotroindio	Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio
Ordenación hidráulica del río San Isidro en Felechosa.	Ayuntamiento de Aller
Defensa de Colunga contra las avenidas del río Libardón.	Ayuntamiento de Colunga
Restauración de márgenes y reposición de servidumbre del río Lena en Pola de Lena.	Ayuntamiento de Lena
Recuperación ambiental y ordenación de márgenes del río Viao en Navia.	Ayuntamiento de Navia

Ordenación Hidráulica de la confluencia de los ríos Valdecarzana y Valdesampedo en la Plaza.	Ayuntamiento de Teverga
Restauración de márgenes y riberas para la recuperación medioambiental de un tramo del río Nison en Pola de Allande.	Ayuntamiento de Allande
Protección de cauces y enclaves naturales en el Término Municipal de Noreña.	Ayuntamiento de Noreña
Ordenación hidráulica del río Carrocedo en Llanes.	Ayuntamiento de Llanes
Protección del enclave natural del río Cubia en Grado.	Ayuntamiento de Grado
Recuperación de márgenes del río Aller en Santa Cruz.	Ayuntamiento de Mieres
Defensa de Arriendas contra las avenidas del río Chico.	Ayuntamiento de Parres
Ordenación hidráulica del río Nora en Colloto.	Ayuntamiento de Siero
Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Nora en Pola de Siero.	Ayuntamiento de Siero
Recuperación de márgenes del río Nora en Pola de Siero. Tramo: Boladro-Recuna.	Ayuntamiento de Siero
Restauración de márgenes del río Nalón entre Barredos y La Chalana.	Ayuntamiento de Laviana
Infraestructura hidráulica y encauzamiento del arroyo Barrea en Palomar.	Ayuntamiento de Ribera de Arriba
Recuperación del arroyo Fumayor en San Román de Candamo.	Ayuntamiento de Candamo
Restauración del cauce y márgenes del río Piles aguas arriba de la Glorieta de la Guía.	Gijón
Protección y restauración de la margen derecha del río Piloña en el barrio de Triana.	Ayuntamiento de Infiesto
Recuperación de márgenes del río Nora en Pola de Siero. Tramo: Recuna-Lieres.	Ayuntamiento de Siero
Restauración de márgenes del río Nalón entre Sotrondio y Barredos.	Ayuntamientos de San Martín del Rey Aurelio y Laviana
Recuperación de la margen derecha del río Nalón en Rioseco.	Ayuntamiento de Sobrescobio
Encauzamiento del curso bajo del río Raíces en Salinas.	Ayuntamiento de Castrillón
Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Turón.	Ayuntamiento de Mieres
Restauración de cauce y protección de enclaves naturales del río Raíces.	Ayuntamiento de Castrillón
Restauración medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia y restauración de la escombrera minera de Viñon.	Ayuntamiento de Cabranes
Recuperación y protección de márgenes del río Linares del la zona de La Alameda.	Ayuntamiento de Villaviciosa
Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Nonaya.	Ayuntamiento de Salas
Recuperación del cauce del arroyo Duró desde la AS-242 hasta la glorieta de nueva construcción en Vega de Arriba.	Ayuntamiento de Mieres
Reposición de riberas y márgenes del río Eo en San Tirso de Abres.	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
Recuperación ambiental del río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia.	Ayuntamiento de Pravia
Ordenación Hidraulico-sanitaria del río Vallina entre Porrúa y Poo de Llanes.	Ayuntamiento de Llanes



### 3. Bases de presentación de las cuentas

#### Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

En el Estado de Flujos de Efectivo en "I Flujos de efectivo de las actividades de gestión", figuraba como pago correspondiente a "Transferencias y subvenciones concedidas" un importe de 5.467.326,39 €. Según el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2010, dicho pago se ha de reflejar como "Tasa por prestación de servicios o realización de actividades" y no como "Subvención". Al no existir en el Estado de Flujos de Efectivo dicha categoría de pago, es por lo que se incluye este importe en la columna "Otros pagos", eliminándolo de "Transferencias y subvenciones concedidas".

El haber de la cuenta 212 "Infraestructuras", es negativo en una cantidad de 753.233,63 €, resultado de ajustar los pagos realizados en los ejercicios 2009 y 2010, en concepto de interés de demora por retraso en el pago de certificaciones, hasta la fecha de recepción de las obras, activados en los citados años en su totalidad. Ello, de conformidad con el criterio de la Intervención General de la Administración del Estado, en consulta 2/2011 de 11 de julio de 2011.

#### Comparación de la información:

En el presente ejercicio se produce un cambio en la estructura de las cuentas anuales al comenzar a aplicarse en éste la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Se adjuntan ANEXOS, en los que se compara la situación de las cuentas contables de cierre del ejercicio 2010, con la correspondiente a la apertura del 2011, y otro en el que se señalan las causas de la variación de las cuentas de inmovilizado durante el ejercicio.

En la comparación de las cifras relativas a los estados de ejecución correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, las principales variaciones son las siguientes:

#### Gastos Presupuestarios

Gastos financieros: 1.704.017,76 €

Si bien se produce una disminución de los préstamos recibidos de 14.625.112,00, debido a las fluctuaciones al alza del euroíbor, tipo de interés al que están referenciados, el importe a abonar en concepto de intereses, se incrementa significativamente.

Inversiones: -25.358.337,32 €

El cuadro comparativo del importe de las inversiones desde el ejercicio 2009, año en que se inicia el funcionamiento independiente a nivel económico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, es el siguiente:

AÑO	INVERSIÓN	AJUSTES	(millones de euros)	
			INVERSIÓN AJUSTADA	% DE VARIACIÓN
2009	61 €	-4 €	57 €	100 %
2010	55 €	-13 €	42 €	-74 %
2011	30 €	0 €	30 €	-71 %

Los ajustes realizados son:

- La repercusión del Fondo para la Dinamización de la Economía y el Empleo, cuyo importe fue en 2009 de casi 4 millones de euros y en 2010 de casi 10, y

- La cantidad relativa a la Resolución del contrato para la ejecución de las obras del Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Edar-Argoños que ascendió a 3 millones de euros.

El porcentaje de variación, se considera acorde con la disminución de las obras cofinanciadas y la situación económica general.

#### Amortización de Préstamos: 7.027.527,60 €

- Mayor importe de la anualidad a amortizar, que pasa de 15 a 20 millones de euros.
- Incremento del porcentaje a amortizar, de los préstamos vigentes en el momento de la división de la Confederación Hidrográfica del Norte en las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Miño-Sil, que en el presupuesto aprobado para el Organismo en el ejercicio 2010, estaba en el 20%, y que en el correspondiente al 2011, pasó a ser del 50%.

#### Ingresos Presupuestarios

Devoluciones de Ingresos: Aunque el importe de las devoluciones parece incrementarse sustancialmente, al pasar de 4.275.277,36 a 10.621.513,50, es preciso tener en cuenta lo señalado en el apartado siguiente, es decir, las devoluciones para las que nos fue concedida una transferencia corriente en el ejercicio 2010, a la cual se imputaron las correspondientes a la entidad ARCELORMITTAL ESPAÑA, S. A., por importe de 5.467.326,39 €. El resto del importe, de casi un millón de euros, es debido, a la importante diferencia de los intereses generados por las devoluciones.

#### Transferencias corrientes: -6.752.792,96 €

- Transferencia concedida en el ejercicio 2010, por importe de 5.467.326,39 €, para dar cumplimiento a la sentencia número 92/2009 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias con fecha 26 de enero de 2009, que anula la resolución de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico recaída en el expediente V/33/0174 y en base a la cual deben ser tramitadas devoluciones a la entidad ARCELORMITTAL ESPAÑA, S. A., por el importe citado.
- Menor importe aprobado en el presupuesto al Organismo: 1.285.466,57 €

#### Transferencias de capital: -33.470.209,52 €

- Menor importe de las transferencias de capital concedidas en el presupuesto aprobado al Organismo: 381.735,17 €
- Cambio en la contabilidad presupuestaria, del momento de reconocimiento del derecho de las subvenciones recibidas para la financiación de obras, que según el nuevo plan contable, es en el momento en que se incremente el activo en que se materialicen (tesorería). Importe: 22.510.649,16 €.
- El resto del importe, 10.577.825,19, a causa del menor importe de las inversiones cofinanciadas por la Unión Europea.

#### Pasivos financieros: -38.000.000,00 €

- No se solicitaron préstamos en el ejercicio 2011.

#### Operaciones no presupuestarias

##### Aportación para obras de emergencia

- El importe de los libramientos recibidos es similar, con la diferencia que en el ejercicio 2010, se reciben en el último trimestre del año, y en el ejercicio 2011, casi en su totalidad en el

primer cuatrimestre, lo que hace los pagos realizados en propio ejercicio sean significativamente distintos.

Ingresos pendientes de distribución: 1.125.802,87 €

- Corresponde a devoluciones de ingresos, que están pendientes de compensar por la Agencia de los ingresos recibidos.

El movimiento de las inversiones “en curso” en el ejercicio fue el siguiente:

Saldo inicial:	39.964.527,20 €
Inversiones:	21.714.383,47 €
Finalizada:	13.468.744,09 €
Saldo final:	48.210.166,58 €

Las obras iniciadas en el ejercicio, así como el importe invertido en las mismas es el siguiente:

<b>ACTUACIONES INICIADAS</b>	<b>IMPORTE</b>
Conexión del vertido de COGERSA al colector interceptor de la margen derecha de la Ría de Avilés	10.030,00 €
Drenaje de la zona de Bueño a través del túnel bajo la Peña Avís. Ribera de Arriba.	177.100,00 €
Restauración medioambiental del río Magdalena desde el Palacio de Exposiciones al Fin del Término Municipal. Avilés.	49.996,48 €
<b>TOTAL</b>	<b>237.126,48 €</b>

<b>ACTUACIONES FINALIZADAS</b>	<b>IMPORTE</b>
Saneamiento Cuiña y San Cibrao. Cervo. Lugo	4.217.717,90 €
Recuperación del río Aranguín en Pravia	1.280.164,13 €
Acondicionamiento de cauce y márgenes del río Eo en Chousa Abaixo. Lugo	6.336.316,05 €
Drenaje bajo la carretera N-632 en el río Esqueiro. Cudillero	963.497,70 €
Recuperación de los enclaves naturales del río Esqueiro. Cudillero	654.047,18 €
Seguridad y salud y gestión de expedientes expropiatorios para las dos obras del río Esqueiro	17.001,13 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.468.744,09 €</b>

<b>PRINCIPALES ACTUACIONES EN CURSO A 31/12/2011</b>	<b>IMPORTE</b>
Colector interceptor general de Noja y Arnuro. Cantabria.	18.127.240,32 €
Colector interceptor general del río Nalón. Tramo: Las Caldas-Soto del Rey (Oviedo)	11.204.857,90 €
Ampliación y descabezamiento del colector norte de Oviedo	8.567.954,51 €
Estación depuradora de aguas residuales del río Gafo. Oviedo	5.843.196,21 €
Restauración ambiental y recuperación del río Cuna en el Pedroso. Mieres	2.033.491,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>45.776.740,59 €</b>

#### **Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

- Lo derivado de los cambios introducidos por el nuevo Plan Contable y que se citan en el correspondiente apartado.

- Se realizan cambios en la consideración contable de las partidas que se citan:

El fondo documental del Organismo pasa a inmovilizado material.

Importe reclasificado: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (27.679.112,30 €).

Los contratos realizados para la gestión de expedientes expropiatorios, así como de las informaciones públicas relacionadas con expropiaciones, se consideran coste de terreno.

Importe reclasificado: TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (3.303.465,46 €).

Consideración como coste de las infraestructuras de los estudios e informes elaborados para la realización de las mismas.

Importe reclasificado: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (2.598.093,40 €).

Previo examen del Servicio de Informática, algunos expedientes se contabilizan como aplicaciones informáticas.

Importe reclasificado: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (674.603,09 €).

- Cambio de "cuenta restringida de pagos" a "cuenta operativa", del ordinal de tesorería en que se contabilizan los "libramientos a justificar" recibidos del Ministerio.  
Importe reclasificado a 31/12/2011: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (2.552.319,50 €).

### **Se adjunta Balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio anterior.**

#### **Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

- El cambio en el criterio de contabilización de las subvenciones recibidas para la financiación de las obras. Durante el ejercicio 2010, este Organismo reconoció las subvenciones para cofinanciación de actuaciones en el momento del envío de la petición a la Unión Europea o al cofinanciador nacional. En este ejercicio, en aplicación del Plan Contable:

Se procede al reconocimiento en la contabilidad financiera siguiendo el mismo criterio.

En la contabilidad presupuestaria, es necesario el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería), Esto ha supuesto una disminución en los derechos presupuestarios reconocidos por importe de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y DIECISEIS CÉNTIMOS (22.510.649,16 €).

- La activación en las correspondientes cuentas contables del importe que figuraba en "Patrimonio Entregado al Uso General".  
Importe reclasificado: TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.144.459,82 €).
- La consideración como inmovilizado intangible de las inversiones realizadas en el edificio sito en La Fresneda, Siero, Asturias, cedido por 50 años y las realizadas en los dos inmuebles arrendados para oficinas en Santander.  
Importe reclasificado: DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.701.083,85 €).
- Separación en las correspondientes cuentas contables del inmovilizado "en curso".

Estos cambios no implicaron variaciones en el patrimonio neto de ejercicios anteriores.

#### **4. Normas de reconocimiento y valoración**

Inmovilizado material e intangible: se aplica el precio de adquisición o coste de producción. No se calculan amortizaciones al no disponer de inventario.

Inversiones inmobiliarias, arrendamientos y permutas: No hay

Los activos financieros, corresponden en su totalidad a créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y partidas a cobrar, valoradas por el valor nominal e importe entregado respectivamente.

De estas partidas, las que estén pendientes de pago, una vez transcurrido un año del vencimiento del período voluntario, se consideran deterioradas, salvo que se trate de Organismos Oficiales o estén avaladas.

Coberturas contables: No hay.

Existencias: No hay.

Activos construidos o adquiridos para otras entidades: No hay.

Transacciones en moneda extranjera: No hay.

Los gastos e ingresos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo.

Provisiones y contingencias: No hay.

Las transferencias, se valoran por el importe concedido o recibido.

Las subvenciones recibidas para actuaciones, son en su totalidad de la Unión Europea y cofinanciadores nacionales, y fueron contabilizadas como ingresos imputados al patrimonio neto. De ellas no se ha realizado traspaso alguno a la cuenta de resultado económico patrimonial, al no haberse dotado amortizaciones, ni haberse producido baja de bienes.

Actividades conjuntas: No hay.

Activos en estado de venta: No hay.

#### **16. Información sobre medio ambiente**

Casi en su totalidad, las actuaciones del organismo están relacionadas con la protección y recuperación del dominio público hidráulico, en consecuencia se entiende que están encuadradas en la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio, no se ha realizado ninguna actuación especialmente significativa en la materia.

#### **27. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 6 de febrero de 2012, se recibe el informe de la Intervención General de la Administración del Estado, relativo a la consulta planteada por este Organismo, relativa a la forma de contabilizar los Convenios de colaboración mediante los cuales se encomienda a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos la gestión de su inmovilizado.

En base a este informe, se iniciará el proceso de baja del inmovilizado del Organismo afectado por los apartados A) y B) del punto 2 de esta memoria, "Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y

otras formas de colaboración”, estimando que el proceso afectará a un porcentaje superior al 50% del mismo.

Con fecha 1 de Marzo de 2012, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, nombra a Don Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Mediante resolución de fecha 4 de mayo de 2012, se formaliza la división de los préstamos bancarios en vigor en el momento de la división de la Confederación Hidrográfica del Norte en la del Cantábrico y Miño-Sil, del siguiente modo:

<b><u>Confederación</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
Cantábrico	13.618.130,01 €
Miño-Sil	<u>38.911.395,99 €</u>
<b>Total</b>	<b>52.529.526,00 €</b>

#### **PUNTOS DE LA MEMORIA QUE NO TIENEN INFORMACIÓN**

- 6 – Inversiones inmobiliarias
- 8 - Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11 - Coberturas contables
- 12 - Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13 - Moneda extranjera
- 17 - Activos en estado de venta
- 18 – Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
- 19 – Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 22 – Valores recibidos en depósito

=====

PLAN DE 1994 A 31/12/2010				PLAN 2010 A 01/01/2011			
CUENTA		DEBE	HABER	CUENTA		DEBE	HABER
100	Patrimonio		401.251.886,93	100100	Aportación de bienes y derechos		409.999.756,57
101	Patrimonio recibido en adscripción		8.747.869,64				
109	Patrimonio entregado al uso general	13.144.459,82		212000	Infraestructuras	12.150.745,70	
				219000	Otro inmovilizado material	993.714,12	
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores		76.442.821,70	120000	Resultados de ejercicios anteriores		76.442.821,70
129	Resultados del ejercicio		45.339.183,96	129000	Resultados del ejercicio		45.339.183,96
170	Deudas a l/p con entidades de crédito		132.529.536,00	170000	Deudas a l/p con entidades de crédito		132.529.536,00
200	Terrenos y bienes naturales	34.096.536,17		210000	Terrenos y bienes naturales	33.396.259,13	
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	113.586.859,43		230000	Adaptación de terrenos y bienes naturales	700.277,04	
				206000	Aplicaciones informáticas	19.324,20	
				210000	Terrenos y bienes naturales	1.199.828,56	
				212000	Infraestructuras	98.985.620,16	
				219000	Otro inmovilizado material	4.784.023,39	
				230000	Adaptación de terrenos y bienes naturales	72.977,29	
				232000	Infraestructuras en curso	8.525.085,83	
215	Aplicaciones informáticas	2.830.259,00		206000	Aplicaciones informáticas	2.830.259,00	
216	Propiedad intelectual	25.085.751,55		206000	Aplicaciones informáticas	655.278,89	
				209000	Otro inmovilizado intangible	211.480,00	
				210000	Terrenos y bienes naturales	87.429,51	
				212000	Infraestructuras	2.598.093,40	
				219000	Otro inmovilizado material	21.533.469,75	
220	Terrenos y bienes naturales	16.786.546,63		210000	Terrenos y bienes naturales	16.786.546,63	
221	Construcciones	12.734.224,44		207000	Inversiones sobre activos arrendados o cedidos	2.701.083,85	
				211000	Construcciones	10.033.140,59	
222	Instalaciones técnicas	428.482.178,56		210000	Terrenos y bienes naturales	1.943.230,10	
				212000	Infraestructuras	394.918.566,06	
				215000	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	586.290,32	
				219000	Otro inmovilizado material	367.905,04	
				232000	Infraestructuras en curso	30.666.187,04	
223	Maquinaria	24.517,57		214000	Maquinaria y utillaje	25.969,31	
224	Utillaje	1.451,74					
226	Mobiliario	2.287.089,57		216000	Mobiliario	2.287.089,57	
227	Equipos para procesos de información	3.308.237,42		217000	Equipos para procesos de información	3.308.237,42	
228	Elementos de transporte	1.443.337,32		218000	Elementos de transporte	1.443.337,32	

PLAN DE 1994 A 31/12/2010				PLAN 2010 A 01/01/2011			
CUENTA		DEBE	HABER	CUENTA		DEBE	HABER
229	Otro inmovilizado material	518.237,57		219000	Otro inmovilizado material	518.237,57	
252	Créditos a l/p	43.441,14		254000	Créditos a largo plazo al personal	43.441,14	
281	A/A del inmovilizado inmaterial		721.139,49	280600	A/A de aplicaciones informáticas		721.139,49
282	A/A del inmovilizado material		3.685.213,81	281100	A/A de contrucciones		747.516,27
				281400	A/A de maquinaria y utillaje		18.473,97
				281500	A/A de instalaciones técnicas y otras instalaciones		94.424,31
				281600	A/A de mobiliario		842.311,31
				281700	A/A de equipos para procesos de información		1.428.447,73
				281800	A/A de elementos de transporte		346.998,47
				281900	A/A de otro inmovilizado material		207.041,75
400	Acreedores. Presupuesto de gastos		16.077.661,09	401000	Acreedores. Presupuestos de gastos cerrados		16.077.661,09
405	Acreedores. Operaciones comerciales		15.670,19	406000	Acreedores. Operaciones comerciales de cerrados		15.670,19
409	Acreedores. Operaciones pendientes de aplicar a pre		9.384.728,29	413000	Acreedores. Opeaciones pendientes de aplicar a pres		9.384.728,29
4199	Otros acreedores no presupuestarios		6.074.360,09	419900	Acreedores por pagos en firme pendientes de realiza		6.074.360,09
4300	Deudores. Operaciones presupuestarias (corriente)	53.176.452,72		431000	Deudores. Presupuestos de ingresos cerrados	75.352.730,35	
4310	Deudores. Operaciones presupuestarias (cerrados)	22.176.277,63					
435	Deudores. Operaciones comerciales (corriente)	656.820,99		436000	Deudores. Operaciones comerciales de cerrados	659.616,34	
436	Deudores. Operaciones comerciales (cerrados)	2.795,35					
443	Deudores a c/p por aplazamientos y fraccionamiento	50.151,86		443000	Operaciones de gestión	50.151,86	
449	Otros deudores no presupuestarios	3.820,55		449000	Otros deudores no presupuestarios	3.820,55	
4751	Hacienda Pública. Retenciones practicadas		165.557,03	475100	Hacienda pública. Retenciones practicadas		165.557,03
4759	Hacienda Pública. Otros conceptos		29.557,60	475900	Hacienda Pública. Otros conceptos		29.557,60
4760	Seguridad Social		22.875,78	476000	Seguridad Social		22.875,78
4761	MUFACE		6.410,65	476100	MUFACE		6.410,65
490	Provisión para insolvencias		18.608.388,68	490000	Operaciones de gestión		18.608.388,68
520	Deudas a c/p con entidades de crédito		19.905.112,00	520000	Deudas a c/p con entidades de crédito		19.905.112,00
526	Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito		98.809,72	527000	Intereses a c/p con entidades de crédito		98.809,72
544	Créditos a c/p al personal	47.595,81		544000	Créditos a c/p al personal	47.595,81	
554	Cobros pendientes de aplicación		344,82	554000	Cobros pendientes de aplicación		344,82
559	Otras partidas pendientes de aplicación		227.577,50	559000	Otras partidas pendientes de aplicación		227.577,50
561	Depósitos recibidos a corto plazo		102,87	561000	Depósitos recibidos a corto plazo		102,87
571	Bancos. Cuentas operativas	2.677.991,68		571000	Bancos. Cuentas operativas	8.747.765,00	
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	6.169.773,32		575100	Bancos. Anticipos de caja fija	100.000,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>739.334.807,84</b>	<b>739.334.807,84</b>		<b>TOTAL</b>	<b>739.334.807,84</b>	<b>739.334.807,84</b>



**CAUSAS DEL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INMOVILIZADO DURANTE 2011**

CUENTA	TOTAL A 01/01/2011	INVERSIONES 01/01/2011 A 30/09/2011	INTERESES DEMORA	EXPROPIACIÓN ANULADA	AJUSTES POR NUEVO PLAN CONTABLE		INVERSIONES 01/10/2011 A 31/12/2011	INTERESES DEMORA Y BAJA BIEN	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO NEGATIVA	TRASPASO DE "EN CURSO" A "FINALIZADO"	INTERESES DEMORA	TOTAL A 31/12/2011
203000	0,00	819.648,99				-819.648,99						0,00
206000	3.504.862,09	82.714,06					70.950,19					3.658.526,34
207000	2.701.083,85	0,00										2.701.083,85
209000	211.480,00	0,00										211.480,00
210000	53.413.293,93	341.440,14			243.349,81		313.338,39	-246.377,51		1.151.456,61		55.216.501,37
211000	10.033.140,59	11.879,27						-95.140,22				9.949.879,64
212000	508.653.025,32	0,00			2.617.417,66	-136.968,00	1.426.931,58		-14.211,30	12.317.287,48	904.412,93	525.767.895,67
214000	25.969,31	0,00										25.969,31
215000	586.290,32	16.732.465,38	-1.539.313,62			-15.188.181,28						591.260,80
216000	2.287.089,57	2.957,41					140,42					2.290.187,40
217000	3.308.237,42	7.214,93					44.959,15					3.360.411,50
218000	1.443.337,32	0,00										1.443.337,32
219000	28.197.349,87	0,00			755.907,51		335.794,67					29.289.052,05
230000	773.254,33	1.071.657,77		-273.060,00	63.676,37	-217.391,15	97.539,95			-1.151.456,61		364.220,66
232000	39.191.272,87	2.010.946,56	-217.720,58		12.681.838,07		6.479.638,33			-12.317.287,48	17.258,15	47.845.945,92
<b>TOTAL</b>	<b>654.329.686,79</b>	<b>21.080.924,51</b>	<b>-1.757.034,20</b>	<b>-273.060,00</b>	<b>16.362.189,42</b>	<b>-16.362.189,42</b>	<b>8.769.292,68</b>	<b>-341.517,73</b>	<b>-14.211,30</b>	<b>0,00</b>	<b>921.671,08</b>	<b>682.715.751,83</b>





## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

#### EJERCICIO 2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	<b>A) GASTOS</b>	<b>25.878.838,05</b>	<b>18.683.906,75</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>71.218.022,01</b>	<b>95.126.728,45</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	516.427,02	491.944,43
	2. Aprovisionamientos	258.626,88	307.715,38		a) Ventas	-	-
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	656.820,99	519.646,07
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	258.626,88	307.715,38	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	656.820,99	519.646,07
607	c) Otros gastos externos	-	-		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	25.481.106,36	12.215.585,66	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal:	10.234.676,76	10.620.823,28		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-140.393,97	-27.701,64
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	8.532.339,99	8.772.090,90	(708),(709)	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	1.702.336,77	1.848.732,38	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	-1.048.421,41	17.023.211,33
645	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	-1.048.421,41	17.023.211,33
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-1.048.421,41	17.023.211,33
	d) Variación de provisiones de tráfico	10.749.621,21	-3.312.891,17	740	a2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-		b) Cotizaciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	10.749.621,21	-3.312.891,17	744	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.578.027,21	2.121.335,26
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		a) Reintegros	4.095,52	52.806,17
	e) Otros gastos de gestión	2.572.498,60	2.841.408,49	729	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e.1) Servicios exteriores	2.455.356,14	2.722.809,26		c) Otros ingresos de gestión	2.637.307,00	2.004.154,99
63	e.2) Tributos	117.142,46	118.599,23	773	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.637.307,00	2.004.154,99
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	78	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	1.924.309,79	2.066.245,06		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665, 669	f.1) Por deudas	1.924.309,79	2.066.245,06	775,776,777	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	790	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-63.375,31	64.374,10
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	760	f.1) Otros intereses	-63.375,31	64.374,10
690	g.)Dotación a las provisiones técnicas	-	-	761,762	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-		g) Diferencias positivas de cambio	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	6.197,77	6.197,77	763,765,769	5. Transferencias y subvenciones	69.168.265,06	75.489.968,22
650	a) Transferencias corrientes	6.197,77	6.197,77	766	a) Transferencias corrientes	3.322.360,00	3.285.439,63
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	768	b) Subvenciones corrientes	5.500.152,96	36.720,00
655	c) Transferencias de capital	-	-		c) Transferencias de capital	6.264.334,83	6.507.170,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	750	d) Subvenciones de capital	54.081.417,27	65.660.638,59
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	751	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	132.907,04	6.154.407,94	755	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.724,13	269,21
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	756	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	757	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	132.907,04	6.154.407,94	770,771	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.724,13	269,21
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	774			
		-	-	778			
		-	-	779			
	<b>AHORRO</b>	<b>45.339.183,96</b>	<b>76.442.821,70</b>		<b>DESAHORRO</b>		

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 04XKRESE3UBR001XKRE neuwww.papaperhbes

NO FIRMADO